



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
190/2026	La Junta de Gobierno Local	11/02/2026

D^a. Ana Ágreda García, Secretaria Acctal. del M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad de ALFARO (LA RIOJA).

CERTIFICO: Con la salvedad y reserva prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en su última sesión, según consta en el acta correspondiente, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 190/2026. PROCEDIMIENTO GENÉRICO POR CONCURRENCIA COMPETITIVA CONCURSO JUDAS 2026

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Teniendo en cuenta;

El expediente iniciado en este M. I. Ayuntamiento, con fecha 22 de enero de 2026, denominado CONCURSO DE JUDAS 2026.

Que evacuados los informes técnicos pertinentes e instruido el expediente al efecto, de los informes unidos al expediente queda acreditado que la Coordinadora de Cultura informa favorable el expediente con fecha 22 de enero de 2026.

Que se ha realizado la retención de crédito por la Intervención Municipal.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/429 de 9 de febrero de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 9 de febrero de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar las bases y la Convocatoria para el Concurso de Judas 2026.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto de 170 Judas previsiblemente inscritos haciendo un total de **12.741,5** euros con cargo a la partida 334.48100 "Promoción Cultural. Premios Concursos".





TERCERO.- Publicar la convocatoria en la Base Nacional de Subvenciones BDNS, en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Rioja.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno de Alcaldía, en esta Ciudad de Alfaro.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

